INMOBILIARIA ROMAGA C.LTDA.
RUC 0992642785001

Guayaquil, 18 de Enero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Ciudad

De mis consideraciones

Por la presente autorizo a la Srta. ERIKA TANYA GUTIERREZ LOOR portador de cedula de identidad # 0918879966 para realice el trámite de actualización de datos de la compañía INMOBILIARIA ROMAGA C.LTDA. para lo cual adjunto los documentos respectivos.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente

Gaston Queirolo
GERENTE GENERAL

Ab. RENATO C. ESTEVES SANUDO, Notario Suplente
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
En Cumplimiento a la que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la firma que antecede
Pertenece A: Gaston Queirolo
Es la Misma que consta en la cédula de
Ciudadanía No. 1707378830
Guayaquil, de 18 ENE 2013

Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
02 JUL 2013
GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

Guayaquil, 19 de Junio del 2013

Señores

Súper Intendencia de Compañías

De mis consideraciones

Yo Claudia Patricia López Patino PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD 0102581220 propietario de inmueble ubicado en Zamborondón plaza 5to piso suite 515 certifico que cedo espacio físico gratuito para oficinas a la compañía ROMAGA INMOBILIARIA CIA. LTDA. Con RUC 0992642785001.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente

Claudia Patricia López

RENATO C. ESTEVES SANUDO, Notario Suplente
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
En Cumplimiento a la que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la firma que antecede
Pertenece A: Lopez Patiño
Claudia Patricia
Lo Mismo que consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 0102581220
Guayaquil, 19 JUN 2013

Ab. Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO DE SOCIEDADES
02 JUL 2013

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.